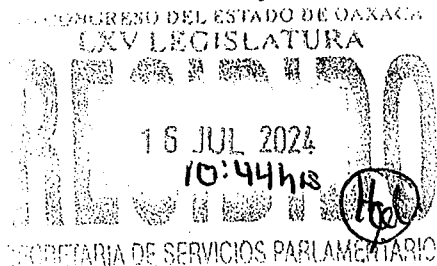




San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de julio de 2024.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



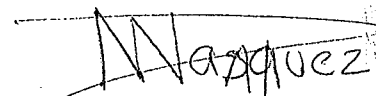
Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remitimos a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que:

ÚNICO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y Directora de los Servicios de Salud Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, elabore un diagnóstico, fortalezca y promueva la apertura de Centros de Atención Primaria en Adicciones en todas las regiones del estado, así mismo, implemente una campaña masiva de información acerca de los servicios que prestan los Centros de Atención Primaria en Adicciones que se encuentren en funciones, esto ante el incremento en el consumo de sustancias nocivas en las juventudes de Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE


DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VASQUEZ

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.





**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, y Directora de los Servicios de Salud Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, elabore un diagnóstico, fortalezca y promueva la apertura de Centros de Atención Primaria en Adicciones en todas las regiones del estado, así mismo, implemente una campaña masiva de información acerca de los servicios que prestan los Centros de Atención Primaria en Adicciones que se encuentren en funciones, esto ante el incremento en el consumo de sustancias nocivas en las juventudes de Oaxaca.

Basándonos para ello en los siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De conformidad con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (2016), el consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen.

En este contexto, para lograr un exitoso establecimiento y desarrollo de políticas públicas que atiendan de forma oportuna este problema, es indispensable conocer cada una de las aristas y dimensiones del fenómeno entre la población.

Es es por ello que desde los años ochenta se realizan estudios de manera periódica en México, para evaluar la dinámica, transición y dirección del problema.

A través de los trabajos realizados, se visitaron 64,000 hogares y se entrevistaron a 56,877 personas, lo que permitió a la encuesta, contar con representatividad nacional, regional y estatal.

De acuerdo con la encuesta, el consumo de drogas en el Estado de Oaxaca ha ido en incremento ya el consumo en el 2018 de cualquier droga fue de 3.5% y en el 2016 fue del 6.9% incrementándose casi 100%.

Si bien la encuesta de referencia es del 2016, es preciso señalar la falta de un diagnóstico actualizado para entender y atender la problemática sobre el consumo de drogas, para lo cual se necesita voluntad de las instituciones encargadas de la materia.

Es prioritario, freer a la comunidad un modelo de intervención para la atención del consumo de sustancias y los trastornos prioritarios de salud mental, que contemple desde la prevención, la promoción de la salud y el tratamiento ambulatorio, basado en los derechos humanos, las determinantes sociales de la salud y el curso de vida, así como la adecuada referencia a instituciones más especializadas cuando se requiera.

Es por lo anterior, que se propone exhortar respetuosamente a la Secretaria de Salud, y Directora de los Servicios de Salud Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, elabore un diagnóstico, fortalezca y promueva la apertura de Centros de Atención Primaria en Adicciones en todas las regiones del estado, así mismo, implemente una campaña masiva de información acerca de los servicios que prestan los Centros de Atención Primaria en Adicciones, esto ante el incremento en el consumo de sustancias nocivas en las juventudes de Oaxaca.

Lo anterior al ser facultad de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca, tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud, atender de manera prioritaria la salud mental y la prevención de las adicciones.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, y Directora de los Servicios de Salud Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, elabore un diagnóstico, fortalezca y promueva la apertura de Centros de Atención Primaria en Adicciones en todas las regiones del estado, así mismo,



implemente una campaña masiva de información acerca de los servicios que prestan los Centros de Atención Primaria en Adicciones que se encuentren en funciones, esto ante el incremento en el consumo de sustancias nocivas en las juventudes de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO: Comuníquese por los conductos institucionales. Désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 17 de julio de 2024.

**ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

**DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VASQUEZ
COORDINADORA**

Esta hoja de firmas corresponde a la proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, elabore un diagnóstico, fortalezca y promueva la apertura de Centros de Atención Primaria en Adicciones en todas las regiones del estado, así mismo, implemente una campaña masiva de información acerca de los servicios que prestan los Centros de Atención Primaria en Adicciones que se encuentren en funciones, esto ante el incremento en el consumo de sustancias nocivas en las juventudes de Oaxaca.